



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ANA ISABEL MORA HURTADO
DEMANDADO: EDWAR YESID VACCA GRISALES
RADICACION: 2014-00064

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de octubre de 2.017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinte (20) de octubre de dos mil diecisiete (2.017)

Mediante auto del 5 de julio de 2.017 se ordenó comunicar al pagador de la empresa SERVIATIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S., del embargo y retención decretado, correspondiente al 30% del salario, bonificaciones, indemnizaciones, primas y demás que devenga el demandado EDWAR YESID VACCA GRISALES, sin que a la fecha se haya dado cumplimiento al embargo decretado; motivo por el cual mediante auto del 17 agosto del 2017 se dispuso oficiar nuevamente al pagador de dicha empresa, solicitando se informe los motivos por los cuales no ha dado cumplimiento a lo ordenado por este Despacho, advirtiendo que esta orden es de obligatorio cumplimiento y que cuenta con 3 días para dar respuesta, so pena de iniciarse incidente de desacato a orden de autoridad judicial.

Lo anterior fue comunicado mediante oficios No. 2503 del 12 de julio del 2016, y No. 2101 del 28 de agosto del 2017; sin que a la fecha se tenga respuesta alguna por parte de la empresa SEVIATIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S.

De acuerdo con lo anterior, el Juzgado inicia Incidente de imposición de multa en contra del Pagador de la empresa SERVIATIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S. En consecuencia, **CÓRRASE** traslado del mismo, por el término de tres (3) días, contados a partir del día siguiente al de la notificación de este auto, para que manifieste lo que estime pertinente, solicite y presente las pruebas que quiera hacer valer.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

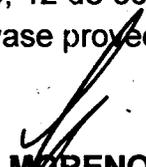
NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	ESTADO No. <u>83</u> del
	<u>23 OCT 2017</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ANA ISABEL MORA HURTADO
DEMANDADO: EDWAR YESID VACCA GRISALES
RADICACION: 2014-00064

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de octubre de 2017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

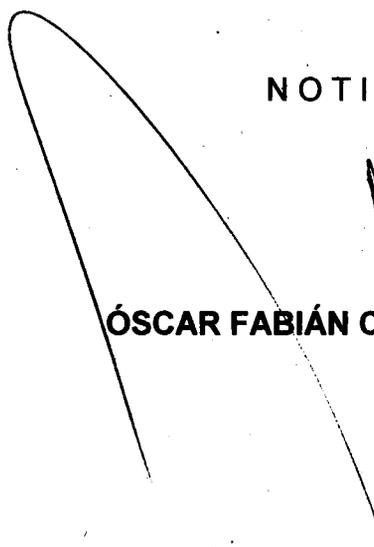
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinte (20) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

En atención a la constancia secretarial que antecede, REQUIÉRASE NUEVAMENTE al pagador de la empresa SERVIACTIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S., solicitando se informe los motivos por los cuales no se ha realizado el embargo y la retención del 30% del salario, bonificaciones, indemnizaciones, primas y demás que devengue el señor EDWAR YESID VACCA GRISALES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.070.051, de acuerdo a lo ordenado por este Despacho en auto del 5 de julio del 2016, advirtiendo que el anterior requerimiento se ha efectuado en diferentes oportunidades sin obtener información al respecto por parte de esa empresa. Se previene a la parte actora para que diligencie el oficio respectivo.

Requíerese

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO No. <u>83</u>	del
<u>23 OCT 2017</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	